

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1568

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Resolución** 563/2011, del Ministerio de Salud de la Nación, contemplando la inmunización con la vacuna para VPH, por única vez para las niñas comprendidas entre los 12 y 16 años de edad. Adopción de medidas necesarias para modificar la misma. **Linares.** (4.843-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Linares, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias a fin de modificar la resolución 563/2011, del Ministerio de Salud de la Nación, contemplando la inmunización con la vacuna para VPH, por única vez, para las niñas comprendidas entre los 12 y 16 años de edad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para modificar la resolución 563/2011, del Ministerio de Salud de la Nación, contemplando la inmunización con la vacuna para VPH, por única vez, para las niñas comprendidas entre los 12 y 16 años de edad.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2012.

*María E. P. Chieno. – Marta G. Michetti. –
Carlos G. Donkin. – José D. Guccione.
– Cristina I. Ziebart. – Nora G. Iturraspe.*

*– Agustín A. Portela. – Nora E. Bedano.
– Ivana M. Bianchi. – Mario R. Fiad.
– Francisco J. Fortuna. – Nancy S. González. – Gastón Harispe. – María V. Linares. – Sandra M. Mendoza. – Héctor H. Piemonte. – María C. Regazzoli. – Eduardo Santin. – María L. Storani.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Linares, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias a fin de modificar la resolución 563/2011, del Ministerio de Salud de la Nación, contemplando la inmunización con la vacuna para VPH, por única vez, para las niñas comprendidas entre los 12 y 16 años de edad. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente con las modificaciones propuestas en el dictamen que antecede como proyecto de declaración.

María E. P. Chieno.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicita al Poder Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para modificar la resolución 563/2011, del Ministerio de Salud de la Nación completando la inmunización con la vacuna para VPH por única vez, para las niñas comprendidas entre los 12 y 16 años de edad.

María V. Linares.